

## ENTRE TÚPAC AMARU II Y LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CUSCO: LA CONSPIRACIÓN DE AGUILAR Y UBALDE DE 1805

Between Tupac Amaru II and The Government Junta of Cusco: Aguilar and Ubalde Conspiracy  
in 1805

**John Fisher**

Universidad de Liverpool (Reino Unido)

### **Resumen**

Este artículo analiza el significado de la conspiración de 1805 de Gabriel Aguilar y José Manuel de Ubalde, la cual apuntaba a coronar un miembro de la elite indígena del Cusco como Emperador Inca de un Perú independiente. Aunque la conspiración falló, proporcionó un vínculo importante entre la insurgencia indígena generalizada de inicios de 1780's, iniciada por José Gabriel Tupac Amaru, y el movimiento independista de base más amplia de 184-1815, el cual buscó unir a los criollos y a los habitantes indígenas del sur de Perú en un intento por un Perú independiente, con Cusco como su capital.

**Palabras Clave:** Cusco, Lima, Realismo, Monarquismo, Independencia peruana.

### **Abstract**

This article analyses the significance of the 1805 Conspiracy of Gabriel Aguilar and José Manuel de Ubalde, which aimed to crown a member of the indigenous elite of Cusco as Inca Emperor of an independent Peru. Although the conspiracy failed, it provided an important link between the widespread indigenous insurgency of the early-1780s, initiated by José Gabriel Tupac Amaru, and the broader -based independence movement of 1814-1815, which sought to unite the creole and indigenous inhabitants of southern Peru in a bid for an independent Peru, with Cusco as its capital.

**Keywords:** Cusco, Lima, Royalism, Peruvian Independence.

Los historiadores de las últimas décadas virreinales en el Perú explican el conservadurismo político de la población criolla en términos sencillos: aseguran que los criollos peruanos tenían más miedo del peligro de la destrucción de su sociedad privilegiada que de la continuación del imperio español<sup>1</sup>. Han señalado también, que la rebelión de Túpac Amaru, a pesar de contar con algún apoyo criollo en Cusco, recordaba a la población blanca de Lima y de la costa en general, la amenaza a sus intereses sociales y económicos de una abierta resistencia indígena contra la explotación después de

---

<sup>1</sup> John Fisher, *El Perú borbónico, 1750-1824*. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000), 163-180

siglos de pasividad. Por otro lado, recientemente algunos historiadores peruanos han propuesto una interpretación alternativa del significado de ésta rebelión: consiste en la idea de que representaba no un obstáculo a la independencia, sino el surgimiento de una corriente de pensamiento revolucionario que unificaría a los peruanos de todas las razas y clases en una larga lucha para la emancipación política y la justicia social<sup>2</sup>.

La primera de estas dos interpretaciones parece mejor fundada en la realidad del Perú colonial. Sin embargo, ambas oscurecen la realidad al intentar una explicación global de actitudes raciales y políticas en un Perú que, hasta cierto punto, no era más que una unidad territorial dentro de la estructura del imperio español y no era el foco de una manifestación clara de identidad nacional.

Una división importante que existía en el Perú en la época que aquí se aborda, era entre la costa, que Lima representaba, y el sur que Cusco quería representar. La distinción entre estas dos regiones superaba los aspectos meramente geográficos hasta incluir actitudes raciales muy diferentes, porque en la sierra existía no solo un sentido claro de identidad regional, basado en una visión algo romántica del pasado incaico de Cusco, sino también una tendencia a la cooperación entre los disidentes criollos y portavoces indígenas contra las autoridades, tanto virreinales como metropolitanas, una tendencia que no se nota tan claramente en otras partes del Perú. Las manifestaciones políticas que produjo esta tendencia abarcan el periodo que va desde la rebelión de Túpac Amaru de los años 80 hasta la rebelión de Pumacahua de 1814, así como el puente entre los dos movimientos, que fue la conspiración cusqueña de Gabriel Aguilar y José Manuel de Ubalde de 1805. Fracasaron los tres movimientos no por su radicalismo social específico, sino porque fuera del sur y hasta cierto punto aun dentro de la región, el ideal de igualdad racial sugerido por estos movimientos enajenaba a los miembros de la clase alta criolla. Ellos entendían que su posición en la sociedad peruana dependía de la explotación de la mayoría indígena por la minoría blanca.

El debate sobre el significado de la rebelión de Túpac Amaru continúa y continuará inexorablemente. No quiero detenerme ahora en una discusión larga sobre las distintas interpretaciones que de este movimiento se han hecho, pero un punto importante que todos aceptan, es que Túpac Amaru tenía contactos íntimos con cusqueños prominentes, antes y después de la fecha decisiva del 4 de noviembre de 1780, cuando estalló su rebelión. Antonio Benito de la Mata Linares, el juez sangriento encargado del proceso judicial contra Túpac Amaru después de su captura - y después el primer intendente de Cusco - como el visitador general José Antonio de Areche - primeramente dirigió sus esfuerzos contra los líderes indígenas de la rebelión: en mayo de 1781, Mata Linares supervisó personalmente las ejecuciones de Túpac Amaru, su esposa Micaela Bastidas y otros familiares, en la plaza de armas de Cusco.

En el mismo mes, Areche aconsejó al rey Carlos III la prohibición del uso de vestidos y títulos incaicos, la abolición de cacicazgos hereditarios, y la proscripción de la circulación de los *Comentarios*

---

<sup>2</sup> José Agustín De la Puente, "La historiografía peruana sobre la Independencia en el siglo XX". En: Scarlett O'Phelan Godoy, *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. (Lima: Instituto Riva-Agüero, 2001), 11-27

*Reales*, la famosa obra de Garcilaso de la Vega, que contenía la profecía de que Inglaterra restauraría un Túpac Amaru a la corona del Perú.<sup>3</sup> Sin embargo, al pasar la crisis inmediata, los dos funcionarios empezaron a emplear métodos más sutiles para erradicar de la ciudad a personas prominentes, civiles y eclesiásticas, quienes, en su opinión, habían conspirado junto con Túpac Amaru. Por ejemplo, dos de los hermanos Ugarte, Antonio y Gabriel, coroneles de milicias y miembros del cabildo de Cusco, el abogado Julián Capetillo y el notario José Palacios, fueron exiliados a la península en 1786-1787, a pesar de que la audiencia de Lima no contaba con pruebas decisivas de su culpabilidad.<sup>4</sup> Todos fueron exiliados con la cooperación del virrey Teodoro de Croix que, a su vez, informó a la corona de la imposibilidad de ‘*comprobar judicialmente*’ su culpabilidad conocida, dado que contaban con una defensa hábil que admitía contactos con Túpac Amaru, pero los justificaba como esfuerzos para ganar su confianza y detener sus actividades militares durante los días críticos que siguieron al 4 de noviembre, cuando se organizaban las defensas de Cusco.

En 1786 el obispo de Cusco, Juan Manuel Moscoso y Peralta, nacido en Arequipa, recibió instrucciones de volver a España. Su regreso representó otro triunfo para el intendente Mata Linares, porque consideraba que el clérigo era culpable de apoyar la reciente rebelión.<sup>5</sup> En realidad la falta de documentación objetiva dificulta la determinación de la verdad sobre los alegatos contra el obispo y, en general, del apoyo criollo a Túpac Amaru, porque buena parte de la documentación oficial consiste de informes escritos por Mata y Areche, o de otros documentos oficiales dirigidos a la prueba de sus suposiciones. Algunos de los detalles de estos informes son muy interesantes: El expediente de 1783 contra los hermanos Ugarte, por ejemplo, contiene el testimonio de Juan Antonio de Figueroa, un sargento peninsular que estaba aprisionado en el campamento rebelde junto con el corregidor de Tinta, Antonio de Arriaga, durante la primera mitad del mes de noviembre de 1780.<sup>6</sup> Figueroa declaró que la demora en ejecutar a Arriaga – aunque fue hecho prisionero el 4 de noviembre, no fue ejecutado hasta el 10 – se debía a que Túpac Amaru esperaba instrucciones de individuos desconocidos en Cusco. También declaró que un discurso pronunciado al pie de la horca por un ayudante de sacerdote el día 10, explicó que la ejecución debería ser un aviso para las personas que se opusieran a la Iglesia, una referencia, quizás, a los altercados bien conocidos entre Arriaga y el obispo Moscoso<sup>7</sup>. Aseguró Figueroa que esta lección se reforzaba con el hecho de que la horca sobre la cual murió Arriaga fue construida con los maderos de la iglesia destruida de Pampamarca. Otro de sus alegatos fue que en 1774 Gabriel Ugarte le había dicho que algunos caciques indígenas habían ofrecido a su hermano Antonio 20,000 ‘Indios de guerra con el fin de que se coronase...’.

---

<sup>3</sup> Areche a Gálvez, no. 279, 1 de mayo de 1781, y Jáuregui a Gálvez, 16 de enero 1783, Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Cuzco, leg. 29; ‘Historieta Instructiva de la Rebelión de Túpac Amaru...’, Real Academia de la Historia, Madrid, Colección Mata-Linares, tomo IV, ff. 75-92.

<sup>4</sup> Mata Linares a Gálvez, 15 de octubre de 1785, AGI Audiencia de Cuzco, Leg. 35; Croix a Sonora, 16 de septiembre 1786, y Avilés a Sonora, 27 de diciembre 1786, AGI, Audiencia de Cuzco leg. 29; ‘Resumen del estado del expediente de los hermanos Ugarte...’, Ibid, leg.29.

<sup>5</sup> Mata Linares a Gálvez, 30 de Agosto de 1784, AGI, Audiencia de Cuzco leg. 35.

<sup>6</sup> ‘Qua 4o que contiene la sumaria reservada resivida pr el s’or Oydor Dn Benito de la Mata Linares...’, AGI, Aud. De Cuzco, leg.31.

<sup>7</sup> Boleslao Lewin, *La rebelion de Túpac Amaru*. (Buenos Aires: Librería Hachette, 1957), 254-273

Existe una buena cantidad de testimonios que comprueban la esperanza y el intento de Túpac Amaru de conseguir el apoyo criollo para su rebelión. Su decreto bien conocido del 23 de diciembre de 1780, por ejemplo, aseguró a los criollos que no tenía la intención de hacer ningún daño a ellos ni a su religión, y que solo buscaría soluciones que garantizaran la protección y la conservación de los ‘españoles criollos, de los mestizos, zambos e indios...por ser todos paisanos y compatriotas, como nacidos en nuestras tierras y de un mismo origen de los naturales, y de haber padecido todos igualmente dichas opresiones y tiranías de los europeos’<sup>8</sup>. Este deseo, junto con el esfuerzo de los funcionarios de comprobar la complicidad en la rebelión de algunos criollos, y junto con la falta de apoyo significativo de los criollos para el movimiento, se explican por la falta de juicio - o el malentendimiento - por parte de Túpac Amaru en cuanto al compromiso revolucionario de la población criolla, a pesar del contacto cercano entre los líderes indígenas y los habitantes laicos y eclesiásticos de Cusco en la década de los 70’s<sup>9</sup>.

Dos factores importantes persuadían a los criollos que simpatizaban con la idea de revolución, de retirar su apoyo al movimiento de Túpac Amaru en las primeras semanas decisivas de campaña, cuando las fuerzas realistas estaban desorganizadas (un apoyo con el cual contaba Túpac Amaru para la entrega de la ciudad de Cusco, símbolo de su legitimidad): El primero era, al estallar la rebelión, el grado de violencia (el 18 de noviembre habían muerto en el incendio de la iglesia de Sangarará, donde se habían refugiado, 400 españoles enviados desde Cusco para contrarrestar la rebelión) y el segundo, era un cálculo astuto de la probabilidad del fracaso eventual del movimiento, una consideración que muy pronto persuadió a los disidentes cusqueños de no arriesgar sus vidas otorgando su apoyo al movimiento. El resultado fue que Túpac Amaru, que quería que la ciudad lo recibiese pacíficamente, como el legítimo salvador de la antigua capital de los Incas de la opresión y la tiranía europea, abandonó su sitio a pesar de que, con toda probabilidad, tenía las fuerzas militares suficientes para tomarla por la fuerza.

La conspiración incubada en Cusco en 1805 por Gabriel Aguilar y José Mauel de Ubalde, que querían tomar el control de la ciudad e instalar a Aguilar como emperador inca, aunque descubierta, con anticipación y desmantelada, tuvo la función importantísima de mantener viva en la región la idea de cooperación entre una élite indígena y disidentes criollos, un tema presente, como hemos visto, en forma un poco ambigua en la preparación para la rebelión de Túpac Amaru y que sería una característica central de la rebelión de 1814.<sup>10</sup>

Como estas rebeliones grandes, las conspiración de 1805 también ofrece más testimonio de la participación importante de eclesiásticos en actividades revolucionarias, junto con sugerencias de un carácter semi-mesianico. Ni Aguilar ni Ubalde eran cusqueños por nacimiento. Aguilar, un minero y metalurgista de 31 años nació en Huancayo, aunque en su testimonio a la audiencia después de su arresto confesó, como veremos, que había dicho que era de descendencia noble incaica. Ubalde, de 39 años, era arequipeño, pero los dos vivían en Cusco, donde Ubalde tenía el importante cargo de asesor del

---

<sup>8</sup> Lewin, *La rebelión*. 402

<sup>9</sup> Lewin, *La rebelión*. 402

<sup>10</sup> Si no se nota al contrario la fuente para la discusión de la conspiración es ‘Causa instruida con motivo de la sublevación intentada en 1805...’, Archivo Histórico Nacional, Madrid, Consejos, leg. 21266.

presidente. Al parecer, ambos creían que su origen peruano había estorbado sus carreras: Aguilar, por ejemplo, había hecho un viaje a España con el intento de obtener un nombramiento como gobernador de fronteras, pero había regresado al Perú desilusionado con la corrupción que había visto en la corte de Madrid. Confesó que durante su viaje de regreso al Perú había propuesto al cónsul inglés en Cádiz la posibilidad de una intervención británica en el virreinato, dado el estado de Guerra entre España e Inglaterra.

La meta inicial de la conspiración era la de persuadir a un cusqueño prominente de conocida descendencia incaica, de aceptar el nombramiento como emperador. Pero el individuo escogido por Aguilar y Ubalde para este honor, el regidor Manuel Valverde Ampuero, rechazó totalmente involucrarse con el plan.

Después del descubrimiento de la conspiración, el fiscal de la audiencia pidió a las autoridades la ejecución de Valverde, por no haberla denunciado, pero el tribunal lo condenó al exilio en España.<sup>11</sup> El desinterés de Valverde por comprometerse, provocó que Aguilar fuera electo como inca por los conspiradores, una decisión alimentada por su insistencia en que, cuando tenía nueve años de edad, soñó que ascendía al cielo, donde Jesucristo, rodeado por ángeles y santos, le informó que le había elegido para emancipar el Perú del imperio español y después reinar sobre el país. Algunos testigos, Ubalde incluso, confirmaron que Aguilar les había dicho que durante sus expediciones mineralógicas por todo el sur peruano muchas veces la gente le había preguntado si tenía contacto con Gabriel Túpac Amaru, o si el mismo era Gabriel Túpac Amaru. Ubalde también declaró que Aguilar había asistido a una reunión en su casa, en la cual los 24 electores indios de Cusco, de ascendencia noble, seleccionaron a su alférez para la procesión tradicional, que tendría lugar el día de Santiago (25 de julio) del año 1805. Aguilar mismo admitió que había dicho a estos indios que ‘fue mestizo, hijo de un conquistador y de una india hija de un cacique, y de uno de los Incas, en cuyo caso eran dichos electores sus parientes’.

Es difícil, en realidad, descubrir los detalles exactos de la conspiración, porque cada testigo, aunque preparado para implicar a los otros detenidos, tendió a negar su culpabilidad personal’ por motivos obvios. Aparentemente, la intención básica era que una fuerza armada de 100 hombres atacaría el cuartel durante las festividades indias de julio, arrestaría o mataría al presidente y a los oidores, se apoderaría de la caja y las armas, y proclamaría a Aguilar como Inca en la catedral. De esta manera, el nuevo emperador llevaría un ejército para atacar Lima, y otra fuerza avanzaría sobre Potosí. El resumen del expediente preparado por el Consejo de Indias en Madrid concedió que, sin haber sido descubierta la conspiración ‘se hubiera renovado en el centro del Perú la tragedia de Túpac Amaru’. Afortunadamente para las autoridades virreinales, Mariano Lechuga, teniente coronel de la milicia de Paucartambo, a quien los conspiradores habían tratado de reclutar, la denunció a la Audiencia el 24 de junio.

Las detenciones siguieron inmediatamente, se trasladaron soldados desde Lima para contener cualquier desorden y el juez comisionado para la investigación obró con una urgencia poco usual. Para noviembre de 1805 la audiencia había sentenciado a Aguilar y Ubalde a ser ahorcados en la plaza de

---

<sup>11</sup> Archivo Histórico Nacional, Madrid, Consejos, audiencia al rey, 10 de enero de 1806.

armas de Cuzco. Las ejecuciones, muy excepcionales en el Perú para españoles, se llevaron a cabo el 5 de diciembre del mismo año. Valverde, como ya se ha anotado, fue exiliado a España y la misma pena se impuso al fraile franciscano Diego Barranco, arequipeño de 36 años, y al padre Bernardino Gutiérrez, de 42 años. Este último admitió, según el informe mandado a Madrid por la audiencia, que había asegurado a Aguilar que sus visiones eran mensajes auténticos de Cristo y que él también tenía visiones, en las cuales se veía como un futuro obispo.

El abogado Marcos Dongo, otro arequipeño y protector de naturales en Cusco, aunque desmintió su participación directa en la conspiración, admitió que había discutido con Aguilar las dificultades de los criollos para conseguir empleos en la burocracia virreinal. Explicó que él mismo había solicitado el cargo de subdelegado de Chumbivilcas, pero pensaba que se le había negado porque no era peninsular. Sus bienes fueron confiscados y recibió una sentencia de 10 años en un presidio africano. El indio de origen noble Diego Cusihamán que había asistido a la reunión en la casa de Ubalde con Aguilar y los 24 indios electores, fue detenido a mediados de julio, después de la aparición de pasquines, que llamaban al pueblo cusqueño a expulsar a ‘extrangeras Cabezas para asegurar las vuestras’. Fue sentenciado a dos años en el exilio en Lima, a la pérdida de su cargo de comisario de nobles, y a una prohibición de ocupar el puesto de cacique. A Marcos Palomino, cura de Livitaca, que estaba al margen de la conspiración, se le permitió el regreso a su parroquia después de haber cumplido los castigos asignados por su obispo.

Es claro que en términos concretos hubo poca participación indígena en la conspiración de 1805. Su importancia radica en el hecho de que pone de manifiesto el deseo de algunos criollos disidentes de involucrar a los líderes indios en sus actividades anti-peninsulares. Por eso, reiteró un aspecto de la rebelión de 1780, que tanto había preocupado a los funcionarios peninsulares (y estableció un precedente para la rebelión cusqueña de 1814-1815). El significado de este aspecto de la conspiración de 1805 lo vio claramente Benito de la Mata Linares, que en ese momento era fiscal del Consejo de Indias y tenía la tarea de asesorar al Consejo sobre cómo debería proceder en relación al asunto.<sup>12</sup>

Mata aprobó totalmente las ejecuciones de Aguilar y Ubalde y sugirió, en enero de 1807, más de un año después, la distribución de los restos de los condenados a distintos sitios, para mostrar a otros peruanos lo que podría ocurrirles en caso de involucrarse en tales conspiraciones. Pensaba que las penas impuestas a los conspiradores, especialmente a los eclesiásticos, habían sido demasiado ligeras. Pero la mayor parte de sus consejos la dedicaba a manifestar su acuerdo total con la sugerencia del regente de la audiencia de Cusco, Pedro Antonio Cernadas, de que todas las familias sobrevivientes que reclamaban descendencia incaica fueran expulsadas del Perú. Cernadas había escrito:

‘Esta capital de aquel antiguo imperio que ha sido, es, y será siempre mirada por los indios con la más profunda veneración, humillación y respeto. Cada piedrecita, cada monumento de aquel tiempo importa para ellos más que todos los haveres del mundo junto, que despreciarían gustosos y trocarían por el más ridículo de ellos. Aquí reverencian las cenizas de sus soberanos; aquí conserban los rasgos de la antigua nobleza; y aquí están escondidos sin duda los grandes tesoros que dejaron los monarcas idólatras

---

<sup>12</sup> ‘Expediente obrado en el Cuzco sobre la sublevación...’, AGI, Aud. De Cuzco, leg. 29.

y sus cortesanos. De manera que aquí hubiera producido más efecto la insurrección con un Inca proclamado que en cualquier otra, o acaso en todas las ciudades de estos Reynos'.<sup>13</sup>

Asimismo, Mata recordó al Consejo la necesidad de implementar los decretos reales de 1786 sobre la proscripción de festividades incaicas, y propuso también guarnecer las ruinas de la antigua fortaleza inca de Sacsayhuaman y atraer a jóvenes criollos cusqueños a España para una carrera militar o literaria. Ellos servirían efectivamente como rehenes para garantizar la obediencia de sus familias. A pesar de ser aceptada formalmente por el Consejo de Indias esta política, la corona no hizo nada para implementarla, aunque en 1806 se proclamaron una serie de decretos reales que aprobaban las sentencias de la audiencia y que anunciaron varias promociones y otros premios para los funcionarios que se habían distinguido en la represión eficaz del complot.<sup>14</sup>

Para los funcionarios bien informados, quedaron claros los eslabones entre la rebelión de 1780 y la conspiración de 1805, aunque en los documentos contemporáneos no se evidencia relación alguna entre la conspiración de Aguilar y Ubalde y la siguiente actividad revolucionaria en Cusco; es obvio que los comentaristas oficiales no podían adivinar el futuro. Sin embargo, vale la pena mencionar la invocación de la memoria de Aguilar y Ubalde por José Angulo en septiembre de 1814, después de declararse la independencia en Cusco. Angulo también amenazó al virrey Abascal de que cualquier intento de suprimir su movimiento, encontraría la resistencia de 'trescientos mil Incas, señores de este suelo'<sup>15</sup>.

En una carta privada de 1805, el obispo de Cusco, Bartolomé de las Heras, hizo referencia al papel de Ubalde como protector de los 'prebendados revoltosos' de su catedral, con los cuales el obispo posteriormente había discutido la disciplina y la alegada corrupción eclesiástica.<sup>16</sup> El más prominente de los clérigos disidentes fue el peninsular Francisco Carrascón, que en 1801, poco después de su llegada a Cusco, había acusado a de las Heras de permitir a los canónigos tener hijos, los cuales encontrarían<sup>17</sup> empleos asegurados en los beneficios del obispado. El obispo contestó en 1803, acusando a Carrascón de robo, sodomía, blasfemia, y amenaza personal. No tienen relevancia en este momento los detalles de las acusaciones, que llenan varios legajos en el Archivo General de Indias, pero es importante señalar el papel que desempeñó Carrascón en 1814, como propagandista principal de la rebelión cusqueña. No hay duda de su participación central, a pesar de que no fue ejecutado en la fuerte represión realista después de la reconquista de Cusco en 1815. El tribunal militar establecido en la ciudad por el general realista Juan Ramírez impuso a Carrascón la sentencia de muerte, pero no murió porque las autoridades virreinales tenían miedo de llevar a cabo la ejecución de un cura. En cambio el virrey José Fernando de Abascal (Marqués de la Concordia) decidió mandar a Carrascón a España, anotando que la ejecución de un cura

<sup>13</sup> Cernadas al rey, 10 de enero de 1806, 'Causa instruida...'

<sup>14</sup> Josef Caballero al presidente del Cuzco, 30 de Agosto 1806, AGI, Aud. de Cuzco, leg. 29.

<sup>15</sup> John Fisher, *Gobierno y sociedad en el Perú colonial. El régimen de las intendencias, 1784-1814*. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1981): 247

<sup>16</sup> Barth'me Ob'po del Cuzco a S'r d'n Fran'co An'o de León, AGI, Aud. de Cuzco, leg. 29.

<sup>17</sup> 'Expediente sobre que en la Diócesis del Cuzco, la mayor parte de las Dignidades eclesiásticas son obtenidos por ilegítimos...', AGI, Aud. de Cuzco, leg. 70.

## **John Fisher**

era ‘un hecho que nunca se ha practicado’ en el Perú, y que provocaría la ‘consternación de estas gentes incultas’.<sup>18</sup>

La revolución de 1814-1815 en Cusco fue una revolución por la independencia, que disfrutó de amplio apoyo tanto de los blancos como de los indios en el sur del Perú. Si los habitantes de Lima la hubieran apoyado, es muy probable que hubiera tenido buen éxito. Por cierto, la falta de apoyo por parte de la población blanca de la costa se explica en parte por su profundo conservadurismo social y político y por su temor del indio, aunque hay otro factor: su convicción de que el movimiento representaba la culminación de una campaña (que había ganado fuerza progresivamente durante el periodo tardío colonial) que insistía en la primacía del interior y del sur, representados por Cusco, sobre la costa y su capital virreinal, Lima. Las dos revoluciones que abarcan esta campaña son las de Túpac Amaru y Pumacahua, y el puente entre ambos movimientos es, precisamente, la conspiración de Aguilar y Ubalde.

## **Fuentes**

Archivo General de Indias, Sevilla, Audiencia de Cuzco, legajos 29, 31, 35, 70, 71.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, Consejos, legajo 21266.

Real Academia de la Historia, Madrid, Colección Mata Linares, tomo IV.

## **BIBLIOGRAFIA**

DE LA PUENTE, José Agustín. “La historiografía peruana sobre la Independencia en el siglo XX”. En: O’phelan Godoy, Scarlett. *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: Instituto Riva-Agüero, 2001

FISHER, John. *El Perú borbónico, 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000

\_\_\_\_\_. *Gobierno y sociedad en el Perú colonial. El régimen de las intendencias, 1784-1814*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1981.

LEWIN, Boleslao. *La rebelion de Túpac Amaru*. Buenos Aires: Librería Hachette, 1957

---

<sup>18</sup> Concordia al Secretario de Estado, 26 de agosto 1815, AGI, Aud. de Cuzco, leg. 71.